

Resolución de 15 de febrero de 2023 de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, por la que se aprueba con carácter provisional la resolución de adjudicación del Concurso General de Traslados convocado por Orden EDU/55/2022, de 13 de octubre (BOC del 14 de octubre), excepto el Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden EDU/55/2022, de 13 de octubre (BOC del 14 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados para personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica

#### RESUELVE:

Primero .- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados de los cuerpos citados, excepto el de Maestros, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria:

- Listado de Participantes con indicación de la modalidad y especialidades de participación
- Listados de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades.
- Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listados de funcionarios que estando obligados a participar en el concurso no lo efectuaron, así como los que han perdido el derecho preferente, y en su caso, listado de excluidos
- Contestaciones a las peticiones de corrección de errores

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación y Formación Profesional, sita en c/ Vargas, 53 (Santander), a partir del 24 de marzo de 2023 para todos los Cuerpos, excepto el de Maestros, y en la página web [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es). /[Profesorado/Concurso de Traslados](#)

Segundo .- Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (desde el 27 de febrero al 10 de marzo, ambos incluidos), presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo, durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, se deberán presentar ON LINE ante esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA DE BAREMO en la aplicación Puntal en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es). /[Profesorado/Concurso de Traslados](#).

Tercero .- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, a 15 de febrero de 2023

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica

Fdo.: Francisco Javier Gutiérrez Herrador

Firma 1: 15/02/2023 - Francisco Javier Gutierrez Herrador  
**DIRECTOR GENERAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACION ACADEMICA**

CSV: A0600Avrw3dUGr2AOZ2/9uQbFR2TJLYdAU3n8j

